



SC
ICBC

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

A través de la plataforma Teams que utiliza el Instituto de Cultura y Secretaría de Cultura de Baja California, en la ciudad de Mexicali y Tijuana B.C., siendo las 12:07 horas del día miércoles 17 de marzo de 2021, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SC-ICBC, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Año 2021, previa Convocatoria de fecha 04 de marzo de 2021; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultural y del Instituto de Cultura de Baja California.
- V.- Supervisión de registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información que tuvieron lugar del primer trimestre (enero-marzo) de 2021, así como sus trámites y resultados, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- VI.- Estatus del expediente DEN/018/2021.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

I.- En atención al primer punto del Orden del día, el, **Presidente del Comité de Transparencia Rubén Enrique Carrillo Ruíz**, agradeció la presencia de los integrantes del Comité e invitados a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto así como a permanecer conectados a la plataforma, realizando un breve paréntesis, enunció que se debe considerar para efectos de estas sesiones sea el Instituto de Cultura, haciendo mención de su sectorización con la Secretaría; ya que los temas a tratar son a su consideración solo de competencia del Instituto de Cultura y no tácitamente de la Secretaría, por lo que instruyó al Lic. Dionicius Brezas y al Contador Jesús Alberto Baylón Rebelín para trabajar en la consulta y adecuación de las Sesión.



Dicho esto el Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz cedió el uso de la voz a Jesús Alberto Baylón Rebelín en su carácter de Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, así como Oficial de Protección de Datos, para proceder a hacer constar la presencia de los siguientes:

Rubén Enrique Carrillo Ruiz, en su carácter de Presidente del Comité.

Dionicius Brezas Carrillo, en su carácter de Secretario Técnico.

Magdalena Jiménez Molina, en su carácter de Vocal.

Jesús Alberto Baylón Rebelín, en su carácter de Oficial de Protección de Datos y Coordinador de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

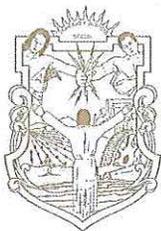
II.- Acto seguido **Dionicius Brezas Carrillo** en su carácter de Secretario Técnico corroboró la existencia del **quórum legal** por lo que **declaró Instalada la Primera Sesión del Ejercicio 2021**.

III.- En atención a este punto, Lic. Dionicius Brezas Carrillo, dió lectura al Orden del día, acto seguido el Contador Jesús Alberto Baylón Rebelín sometió a consideración de los miembros del Comité, se pudiera incluir un breve informe del tema de la **“Capacitación: Modificaciones a los lineamientos técnicos generales y el impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia”** en el apartado de Asuntos Generales. El Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz sometiendo a la consideración de los presentes, aprobándose de manera unánime por los miembros del Comité.

IV.- Se proyectó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, con fecha del 29 de enero de 2021, donde se abordó el tema de la calendarización de las sesiones para el Ejercicio del 2021, se sometió a votación la aprobación del Acta y obviar la lectura de la misma; la cual fue aprobada por todos los miembros del Comité.

V.- Se continuó con el desahogo de este punto, procediendo Jesús Alberto Baylón Rebelín con la narración de lo relativo a la supervisión del registro y actualización de las Solicitudes de Acceso a la Información que tuvieron lugar en el primer trimestre (enero a marzo) del 2021, así como sus trámites y resultados; se adjunta una copia de la relatoría de la misma a esta acta e hizo entrega de copia a cada integrante del Comité antes de esta sesión, del cual se desprendió que se recibieron en **total nueve (9) Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información**, para el Instituto de Cultura fueron (5), identificadas con los folios **00050921; 00232521; 00246521, 00249421 y 00258521** y para la Secretaría de Cultura fueron (4), identificadas con los folios **00076921; 00227821; 00227921 y 00241721** a las cuales se le dio respuesta oportuna dentro del plazo previsto en la Ley.

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emitió las siguientes:



SC
ICBC

-RESOLUCIONES-

Instituto de Cultura de Baja California:

001/ICBC: 00050921.- Unidad de Comunicación Social, será la encargada de elaborar la respuesta y se enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de la Plataforma de INFOMEX-BC.

002/ICBC: 00232521.- El Departamento de Contabilidad, será el encargado de recopilar la información solicitada y la enviará a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar respuesta al Ciudadano.

003/ICBC: 00246521.- Unidad Jurídica buscará en su acervo los contratos con la empresa mencionada y de existir en los archivos del ICBC, se proporcionarán escaneados a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, además de que el Departamento de Contabilidad proporcionará facturas e informes de pagos realizados a la empresa.

004/ICBC: 00249421.- Unidad Jurídica buscará en su acervo los contratos con la empresa mencionada y de existir en los archivos del ICBC, se proporcionarán escaneados a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, además de que el Departamento de Contabilidad proporcionará facturas e informes de pagos realizados a la empresa.

005/ICBC: 00258521.- Unidad Jurídica buscará en su acervo los contratos con la empresa mencionada y de existir en los archivos del ICBC, se proporcionarán escaneados a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, además de que el Departamento de Contabilidad proporcionará facturas e informes de pagos realizados a la empresa.

-RESOLUCIONES-

Secretaría de Cultura de Baja California:

001/SC: 00076921.- Subdelegación San Quintín; quien en este momento está llevando a cabo actividades con artistas y promotores culturales, consultará con ellos la definición que tienen del concepto de "Arte" y que se envíe a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para dar informe al Ciudadano a través de INFOMEX-BC.

002/SC: 00227821.- Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, será quien proporcione la respuesta al ciudadano con el informe anual de 2020 de las solicitudes de acceso a la información que recibieron el Instituto de Cultura y la Secretaría de Cultura.

003/SC: 00227921.- Al igual que en la resolución **002/SC: 00227821**, La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, será quien proporcione la respuesta al



SC
ICBC

ciudadano con el informe anual de 2020 de las solicitudes de acceso a la información que recibieron el Instituto de Cultura y la Secretaría de Cultura.

004/SC: 00241721.- Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, será quien proporcione la respuesta al ciudadano, haciendo hincapié que no contamos con la totalidad de los directorios, pero se proporcionará enlaces donde el ciudadano pueda solicitarlo de manera directa con la dependencia correcta y facultada para tales efectos.

VI.- Para el desahogo de este punto el presidente del Comité, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Lic. Dionicius Brezas Carrillo leyera el siguiente orden de día, "**Estatus del expediente DEN/018/2021**" cediendo el uso de la voz al Contador Jesús Alberto Baylón Rebelín, para dar cuenta del seguimiento del expediente, así como la consulta del mismo con otras dependencias.

El Contador Jesús Alberto Baylón Rebelín, relata que se ha llevado una exhaustiva consulta con Oficialía Mayor, la Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica y con la Dirección de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esta última quien nos ha asesorado para que el Comité de Transparencia del ICBC-SC realice las acciones conjuntas con Recursos Humanos; responsable de actualizar la información referente a la Fracc. XVI, la Unidad Jurídica y la Unidad de Transparencia, para finiquitar el seguimiento del expediente mencionado, teniendo en espera la fecha para consultar directamente con la Comisionada Presidente del Órgano Garante del Estado, y al momento de recibir las directrices del ITAIP, se hará del conocimiento al Comité de Transparencia para dar por terminado este expediente.

El Presidente del Comité, recalcó la importancia de hacer el esfuerzo de contar con el soporte y asesoría de las entidades del Sector Central para poder proceder precisamente en términos de la política y congruencia en materia de transparencia.

VII.- Asuntos generales.

El Contador Jesús Alberto Baylón Rebelín, comenta que el pasado mes de enero se dieron cambios en los lineamientos en los informes trimestrales de transparencia por lo que el día jueves 18 de marzo (día siguiente de la realización de esta Sesión) se llevará a cabo el curso de capacitación sobre las "**Modificaciones a los lineamientos técnicos generales y el impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia**" impartido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información.

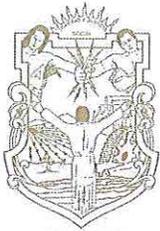
Esta capacitación está dirigida a todos los Sujetos Obligados del Estado de Baja California, lo que se espera una vez culminada esta capacitación es que las 5 personas registradas por Dependencia o Paraestatal, repliquen la información con las demás Unidades Administrativas. En el caso del ICBC-SC la información se replicará al interior de la siguiente forma:



Enlaces	Unidades Administrativas a Capacitar
Dirección de Administración (Ivón Moreno Guillen)	Dirección de Administración. Depto. Contabilidad y Recursos Financieros. Depto. Recursos Materiales y de Servicios Generales. Depto. Inventarios. Depto. Tecnologías de la Información.
Coord. Gral. Patrimonio y Difusión Cultural (Mariel Chacón Armenta)	Dirección de Patrimonio y Culturas Populares. Dirección de Artes Escénicas. Dirección de Difusión Cultural y Fomento Artístico. Dirección de Museos y Galerías.
Coord. Gral. Educación Artística y Fomento a la Lectura (Ana Belem Camacho Valenzuela)	Dirección Editorial y Fomento a la Lectura. CEART Mexicali. CEART Tecate. CEART Tijuana. CEART Playas de Rosarito. CEART Ensenada. Coordinación de Talentos Artísticos. Coordinación de Estimulo a la Creación.
Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia (José Adrián Orostico López)	Dirección General. Unidad Jurídica. Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia. Órgano de Control Interno. Coordinación de Proyectos Culturales Comunitarios. Unidad de Atención y Comunicación Social. Delegación Zona Costa. Subdelegación Zona Costa. Coordinación de Fondos. Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas. Coordinación Biblioteca Pública Central Estatal. Coordinación Biblioteca Regional Benito Juárez.
Recursos Humanos (Aimé Zepeda Flores)	

De tal manera, que todas las Unidades Administrativas del Instituto y Secretaría estén listas para cargar los reportes con todas las adecuaciones para este primer trimestre del Ejercicio 2021 a realizarse entre el día 1 al 30 de abril del presente año, continuando con el cumplimiento en materia de transparencia como Sujetos Obligados.

Rubén Enrique Carrillo Ruíz agregó, la importancia de la gestión, para que el día de mañana no se tome como pretexto el desconocimiento de estos cambios para no cumplir con las obligaciones de transparencia, quedando pendiente que organice la jornada de capacitación al interior con el apoyo de los Coordinadores



**SC
ICBC**

Generales y los Titulares del área administrativa para llevar a cabo esta capacitación, ya que a lo largo de un año se le ha observado al Instituto que debe cumplir con el proceso de capacitar al personal, siendo esto un tema que ha encargado el Gobernador del Estado Ing. Jaime Bonilla al Secretario y Director General de Cultura.

Finalmente, no habiendo ningún otro asunto general que tratar, el **Presidente del Comité Rubén Enrique Carrillo Ruíz**, agradeció la presencia de los miembros del Comité y el exhorto a continuar con las gestiones correspondientes.

VIII.- Clausura.

Así se da por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública** de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California, siendo las **12 horas con 30 minutos** del día miércoles 17 de marzo del 2021, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

Rubén Enrique Carrillo Ruíz
Presidente del Comité de Técnico de
Transparencia y Acceso a la Información SC-ICBC.



Dionicius Brezas Carrillo
Secretario Técnico del Comité de Técnico de
Transparencia y Acceso a la Información SC-ICBC.

Magdalena Jiménez Molina
Vocal del Comité de Técnico de Transparencia y
Acceso a la Información SC-ICBC.